



Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia
Departamento de Boquerón – Chaco Paraguayo.
COMITÉ DE EVALUACION



Nota U.O.C

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 05 de setiembre de 2024

Señores:
OFERENTE PARTICIPANTE

1	3594407-2	FREDY LUIS REYES MARTINEZ	agrosanluis1@gmail.com
2	4553340-7	DAYSJ JASMIN MARTINEZ	daysijasminmartinez@gmail.com
3	80013744-2	CHACOMER SAE	dmercles@chacomer.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - **LMCN N° 02/2024 CON ID N° 452732 - ADQUISICION DE MOTOCARROS - FONDOS ROYALTIES**, implementada por esta Institución. -

A continuación, presentamos el monto adjudicado y el oferente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso
CHACOMER SAE RUC 80013744-2 Representante Legal ROLAND C. WALDE, CARLOS T. WALDE, ERNESTO F. WALDE, THOMAS WALDE, AGNES FUNK DE WALDE. Dirección EUSEBIO AYALA CASA #3321 Teléfono 518-01422 Correo Electrónico dmercles@chacomer.com.py	Gs. 61.526.772.- (guaraníes sesenta y un millones quinientos veinte y seis mil setecientos setenta y dos)

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente **y para la firma del contrato para proceder a gestionar todo lo relativo al mismo, explícitamente mencionamos que debe traer las documentaciones relacionadas a;**

1. Personas Físicas / Jurídicas
1. Personas Físicas / Jurídicas a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. d) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato. e) 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. <i>La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública</i>

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) *Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.*

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 - Art° 51 - dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO - SECCION NOTIFICACIONES - En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) **Transparencia y Publicidad:** la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Observación: se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el **fiel cumplimiento (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 - Art. 105 - Formalización de contrato - dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC.** -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de Mariscal J.F. Estigarribia**, y nos despedimos muy cordialmente



C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia

NOTIFICACION DE LOS ACTOS ID 452732



De

<uoc@mme.gov.py>

Destinatario

Dmereles <dmereles@chacomer.com.py>, <daysijasminmartinez@gmail.com>, <agrosanluis@gmail.com>

Fecha

2024-09-05 14:22

 ACTA DE APERTURA ID 452732_000399.pdf (~1,4 MB)

 ACTA DE EVALUACION CON CUADRO COMPARATIVO.pdf (~11 MB)

 NOTIFICACION DE LOS ACTOS_000427.pdf (~1,3 MB)

 RESOLUCION ADJ MOTOCARRO.pdf (~696 KB)

BUEN DÍA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, en donde se adjudica el siguiente proceso - LMCN N° 02/2024 CON ID N° 452732 - ADQUISICION DE MOTOCARROS - FONDOS ROYALTIES: va adjunto el acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de Mariscal J. F. Estigarribia.

Muchas gracias por su participación.

FAVOR DAR ACUSE.

ATTE.

CP SONIA GAMARRA

DIRECTORA DE LA UOC

MME

RE: NOTIFICACION DE LOS ACTOS ID 452732



De

Destinatario

Cc

Fecha

Denis Mereles - Licitaciones <dmereles@chacomer.com.py>

uoc@mme.gov.py <uoc@mme.gov.py>

Suc. Loma Plata - Ventas 3 <sulpv3@chacomer.com.py>

2024-09-05 14:42

Buenas tardes,
Recibido,
Gracias,

Denis Mereles

Licitaciones - Grupo Chacomer

Teléfono: (021) 518 0000 Int 1422

Email: dmereles@chacomer.com.py

Dirección: Av. Eusebio Ayala 3321 c/Rca. Argentina

www.chacomer.com.py





ME MOSTRARÁS

el camino de la vida

EN TU PRESENCIA HAY PLENITUD DE GOZO

Salmos 16.11

#SOY CHACOMER

De: uoc@mme.gov.py <uoc@mme.gov.py>
Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 14:22
Para: Denis Mereles - Licitaciones <dmereles@chacomer.com.py>; daysijasminmartinez@gmail.com <daysijasminmartinez@gmail.com>; agrosanluis@gmail.com <agrosanluis@gmail.com>
Asunto: NOTIFICACION DE LOS ACTOS ID 452732

[No suele recibir correo electrónico de uoc@mme.gov.py. Descubra por qué esto es importante en <https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification>]

BUEN DÍA:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, en donde se adjudica el siguiente proceso -LMCN Nª 02/2024 CON ID Nª 452732 - ADQUISICION DE MOTOCARROS - FONDOS ROYALTIES: va adjunto el acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de Mariscal J. F. Estigarribia.
Muchas gracias por su participación.

FAVOR DAR ACUSE.
ATTE.
CP SONIA GAMARRA
DIRECTORA DE LA UOC
MME

ADVERTENCIA LEGAL
Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que esté libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Nombre de la empresa no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

<http://www.chacomer.com.py>